



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

1. INSTITUCIONAL

- **1001 - Información general de la entidad: institucional, histórica, económica...**

El Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Tienen derecho a incorporarse al Colegio los/as Licenciados/as y Doctores/as en Psicología, los/as Licenciados/as y Doctores/as en Filosofía y Letras -Sección o Rama Psicología- y los Licenciados/as y Doctores/as en Filosofía y Ciencias de la Educación.

-Sección o Rama Psicología-. Podrán también incorporarse al Colegio quienes hayan obtenido la homologación de su título académico a cualquiera de las titulaciones anteriormente mencionadas, conforme al sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior legalmente establecido.

Tiene como ámbito territorial las Islas Canarias de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, con sede en Santa Cruz de Tenerife, si bien las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro son atendidas por delegados nombrados por la Junta de Gobierno.

El COPTF está inscrito en el Registro de Colegios profesionales de Canarias, y se rige por sus Estatutos (modificados y publicados en el BOC núm. 66, el 31 de marzo de 2011).

1.1. LOGOTIPO INSTITUCIONAL

El logotipo, se sacó a concurso entre los colegiados, para que cualquiera pudiera presentar un candidato, elaborado por ellos o por un familiar directo.

El logo que resultó ganador fue el del colegiado Eneko Larumbe y su hermano, el diseñador gráfico Aitor Larumbe.

El desarrollo del logotipo, en este caso con apariencia de anagrama, se ha realizado tomando los elementos en este orden: algo representativo de la provincia, la montaña insinuada con su forma de volcán; el sol o círculo, como elemento englobador de las islas de esta provincia; y la letra psi, imprescindible, que decidimos que debía aparecer de manera insinuada.

El reto representado, es lograr cuatro elementos formales que representen las cuatro islas de la provincia y la letra psi al mismo tiempo.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Versión cromática final:

La tonalidad violácea-morada viene a ser una saturación del color característico de la muceta de psicología. El color verde ha sido incluido por petición del Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife.

Dado que el violeta-morado y el verde elegidos son bastante cercanos en valor tonal (en escala de grises), así como en saturación, nuestro cerebro acepta esta composición como válida.

Se elige el verde por sus connotaciones universales asociadas a la esperanza y la vida, la salud y la naturaleza, lo alegre y lo fresco, la juventud y la confianza.

La regulación para el uso por parte de colegiados/as se encuentra en desarrollo, por lo que en la actualidad no se permite la inclusión del mismo en tarjetas profesionales, placas ni cualquier otro medio físico, telemático, audiovisual o de cualquier otra naturaleza.



www.copsctenerife.org



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Malaquita,5. Edif. Rodaderos, Local 4. C.P. 38005 Santa Cruz de Tenerife
(+34) 922 289 060 copsctenerife@cop.es



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE